

# San Carlos: esta semana comenzará el juicio por el homicidio de Mariana, Romina y Luana

28 septiembre, 2021



Las dos amigas y la hija de una de ellas fallecieron luego de ser atropelladas por un joven que manejaba alcoholizado en San Carlos.

Este jueves 30 de septiembre iniciará el juicio por el homicidio de Mariana Salinas (29) y Romina (29) y Luana Lezcano(6) –hija de Romina- quienes murieron tras ser atropelladas cuando circulaban en bicicleta por San Carlos. Por el hecho está imputado y detenido Gabriel Paco Ibañez, un joven que circulaba a alta velocidad y alcoholizado.

“El jueves tenemos la audiencia de admisión de pruebas y las audiencias preparatorias de debate que comenzarán después del

jueves”, anticipó el abogado querellante Daniel Álvarez, en diálogo con El Cuco Digital.

El pasado 19 de octubre, el conductor de 21 años que transitaba en un Peugeot 206, embistió al grupo de ciclistas a la altura del barrio Anhele del Sol del distrito de Eugenio Bustos y abandonó el vehículo dándose a la fuga por una finca. La Policía lo aprehendió minutos más tarde y el dosaje indicó que manejaba con 2,26 gramos de alcohol en sangre.

Desde noviembre, la Justicia ordenó la prisión preventiva y lo imputó por homicidio simple con dolo eventual, un delito que contempla penas de hasta 50 años de prisión. Sin embargo, se presume que la defensa apele a que el joven tiene problemas de adicción al alcohol y buscar que la carátula cambie a homicidio culposo, lo que podría reducir la sentencia a 6 años de cárcel.



“Vamos a buscar una condena que exige los ciudadanos que están cansados de que estos asesinos al volante entren por una puerta y salgan por otra con total impunidad”, manifestó el letrado.

“No es una pena fácil de conseguir porque la jurisprudencia argentina en cuestiones de tránsito siempre ha tenido una tendencia inclinarse por el homicidio culposo por lo cual el asesino está preso un par de años y sale nuevamente a la calle a seguir matando gente”, aseveró.

“Pero somos optimistas porque está cambiando era jurisprudencia, los jueces están pensando más en el ciudadano que en la letra fría del Código Penal y a eso es a lo que vamos a aspirar”, agregó Álvarez.